EXPRESO

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lunes 20 de enero de 1997

GUAYAQUIL

Fundado el 29 de junio de 1965 • Año 31 • Número 9.060 • S/. 1.000,00

INDICE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROSBUC S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA ROSBUC S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de diciembre de 1996, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución Nº 96-2-1-1-0005847 el 17 de diciembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el Nº 436 el 10 de enero de 1997.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA ROSBUC S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al corretaje, compra, venta, administración, agenciamiento, permuta y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales...

5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General, el Gerente Comercial y el Directorio cuando se organizare. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente Ejecutivo, individualmente, necesitando autorización del Directorio, para la transferencia de dominio de los bienes inmuebles de la compañía. Esta atribución corresponderá a la Junta General de Accionistas, si el Directorio no hubiere sido puesto en funcionamiento.

Guayaquil, enero 15 de 1997

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ene. 20/97